

PUBLICADA
Tarija, 21 de Noviembre del año 2014



ADVERTENCIA

CONCEJO MUNICIPAL DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 064/2014

Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado recibe al Sr. Pablo Alpire Céspedes representante y Enviado Especial para la Juventud en América, a quien le expresamos el afecto y agradecimiento que su autoridad merece, por su cooperación, su trabajo destacado y su solidaridad por el que es reconocido en todo el territorio Boliviano.

Que, las autoridades que representan a la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado en ocasión de su visita a nuestra Ciudad, con el voto unánime de sus miembros han determinado otorgar a la autoridad que nos visita el merecido reconocimiento.

POR TANTO:

El Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **"VISITANTE DISTINGUIDO"** de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado al Sr.:

PABLO ALPIRE CÉSPEDES

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los trece días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia García Oblitas
CONCEJAL SECRETARIA

Ordenanza, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Sala Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

Lic. Francisco Rosas Urzagaste

ALCALDE ALTERNO DE LA CIUDAD DE TARIJA